



FIRMADO POR

ASESORA JURÍDICA
MARTA PERNAUT OJER
09/10/2026

FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea
XABIER ALCUAZ ANDUEZA
09/10/2026

FIRMADO POR

Interventor del Ayuntamiento de Tafalla
SOFÍA PEÑA VIDONDO
13/10/2026

FIRMADO POR

ARQUITECTO
VICENTE ARMAÑANZAS GOMEZ
13/10/2026

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL
CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL
PROYECTO DE ITINERARIO PEATONAL EN AV. ESTELLA ENTORNO
DEL PUENTE DEL PORTAL NUEVO**

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA Y APERTURA Y VALORACION
DE LAS PROPOSICIONES.**

En Tafalla, siendo las 09:30 horas del día 8 de octubre de 2026, se reúnen los miembros de la mesa de contratación del procedimiento identificado en el encabezamiento, al objeto de proceder al análisis y valoración de las proposiciones presentadas dentro del plazo habilitado al efecto.

Por parte de la Secretaría se realiza el acceso a la Plataforma de Licitación Electrónica a través de la cual se identifican los licitadores presentados, comprobando que consta la presentación de una única proposición por parte de EXCAVACIONES FERMIN OSES, S.L.

Conocida la licitadora presentada, la Secretaria pregunta a los miembros de la Mesa presentes si concurre en ellos algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello exigiera su abstención, dejándose constancia de la negativa de todos ellos, incluida la de la Secretaria.

A continuación, se constata que la proposición ha sido presentada dentro del plazo establecido en el correspondiente anuncio de licitación.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 19 del pliego regulador (Admisión de participantes y valoración de ofertas) se procede en acto interno a la apertura del archivo electrónico 1 “Documentación justificativa de los requisitos para contratar” de las proposiciones presentada; comprobándose que ha presentado correctamente la documentación correspondiente a la justificación de los requisitos para contratar, incorporando declaración responsable conforme al Anexo I del pliego debidamente cumplimentada; así como que no concurre en régimen de participación conjunta.

A la vista de que la documentación presentada se considera correcta, la Mesa acuerda por unanimidad su admisión en el presente procedimiento de contratación; y conforme de lo dispuesto por la referida cláusula 19 del pliego regulador, también por unanimidad, se acuerda proceder a la apertura del Sobre 2 “Documentación correspondiente a criterios de adjudicación cuantificables



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA AKTC 3YPM CUUH CQW3

Acta admisión y valoración - SEFYCU 392975La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

ASESORA JURÍDICA
MARTA PERNAUT OJER
09/10/2026

mediante fórmulas"; y a su valoración conforme a los criterios señalados en la cláusula 14 del pliego, con el siguiente resultado:

LICITADOR	Precio	Reducción plazo	Ampliación garantía	Criterios sociales	Total
EXCAVACIONES FERMIN OSES, S.L.	3,32 (608.806 €)	6 (15 días naturales)	10 (5 años)	10 (5% subcontratación)	29,32

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 19 in fine del pliego, que determina que realizada la valoración se requerirá al licitador que haya obtenido la mayor puntuación, la documentación necesaria para que recaiga la propuesta de adjudicación del contrato a su favor, conforme a lo dispuesto en la cláusula siguiente del pliego, la Mesa de Contratación, por unanimidad,

ACUERDA

Primero. - Requerir a EXCAVACIONES FERMIN OSES, S.L., a los efectos de que en el plazo de 7 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la recepción de la correspondiente notificación, presente –a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra - la documentación previa a la propuesta de adjudicación en su favor detallada en la cláusula 20 de dicho documento contractual.

Segundo. - Proceder a la incorporación de la presente acta junto con la documentación anexa – la proposición formulada por la persona interesada - en el expediente de su razón.

Tafalla, 8 de octubre de 2026.



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea
XABIER ALCUJAZ ANDUEZA
09/10/2026

FIRMADO POR

Interventor del Ayuntamiento de Tafalla
SOFÍA PEÑA VIDONDO
13/10/2026

FIRMADO POR

ARQUITECTO
VICENTE ARMAÑANZAS GOMEZ
13/10/2026

TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA AKTC 3YPM CUUH CQW3

Acta admisión y valoración - SEFYCU 392975La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>

Pág. 2 de 2